

Ing. José de Jesús Fuentes Urtaza.
Coordinador de la Comisión de la CMIC-SAPAL
PRESENTE

Con relación a su solicitud realizada en el oficio de referencia DG/COORD/CMSAPAL/001/2016, de fecha 10 de marzo del 2016, relativo a la integración de los Cargos Indirectos en las propuestas de Licitaciones Públicas que realiza esta entidad, me permito comentar lo siguiente:

Su solicitud anteriormente señalada fue analizada dentro del Comité Técnico de Obras y Proyectos, así como de la Comisión de Planeación, Obra y Factibilidad del Consejo Directivo, determinándose lo siguiente:

1. Las Empresas interesadas en participar en las próximas Licitaciones Públicas a partir de esta fecha, que se generan a través de este Organismo, deberán presentar dentro de su propuesta económica un Costo Indirecto de al menos del 20.00%, el cual se desglosa como Cargo Indirecto, Cargo por Financiamiento y Cargo por Utilidad. De lo contrario no será valorada como solvente y será Desechada la Propuesta.

Además se hace de su conocimiento que la Supervisión de Obra de esta Dependencia, continuará con estricto apego a sus funciones, en la revisión del cumplimiento de obligaciones que se generan con la realización de las obras por parte de las Empresas Contratistas, considerando como primordial la Calidad solicitada por esta Dependencia de las mismas y su terminación en tiempo y forma.

Sin más por el momento, agradezco la atención quedando de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
LEÓN ES UNO AGUA EN CADA HOGAR, EN TODOS NOSOTROS

Ing. José Enrique Torres López
Presidente del Comité Técnico de Obras y Proyectos del SAPAL
Y Director General.

c.c.p. Ing. Agustín I. Serrano Martínez. Gerencia de Construcción.
c.c.p. Ing. Álvaro H. Caudillo Hernández. Gerente de Planeación y Proyectos.
c.c.p. Archivo
tania/srg.

